



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Puerto López, 29 de mayo de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En respuesta al Radicado N° 31241100669 con asunto "Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional" sobre una explotación porcícola ubicada en el sector 4 Vereda Getsemaní sector Pueblo Nuevo.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Por lo anterior informamos que personal del área pecuaria de la Oficina Local Puerto López programó la visita al sector 4 vereda Getsemaní sector Pueblo Nuevo para el día 20 de junio del presente año en horas de la mañana en donde se verificará que se estén cumpliendo los requisitos sanitarios establecidos para la producción porcícola desde las competencias del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Cordialmente,



HARBY ALFREDO PRIETO DAZA
Gerente Seccional

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Álvarez



**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	31241100669
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	29 de mayo de 2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Personal del área pecuaria de la Oficina Local Puerto López programó la visita al sector 4 vereda Getsemaní sector Pueblo Nuevo para el día 20 de junio del presente año en horas de la mañana en donde se verificará que se estén cumpliendo los requisitos sanitarios establecidos para la producción porcícola desde las competencias del Instituto Colombiano Agropecuario ICA
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Camilo Andrés Caicedo Álvarez

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy miércoles 29 de mayo de 2024 a las 2:32 pm, (por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el jueves 6 de junio a las 2:32 pm.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

HARBY ALFREDO PRIETO DAZA

Gerente Seccional Meta
Grupo Atención Al Ciudadano